



RESOLUCIÓN No. 260
MARZO 06 DEL AÑO 2017
CANCELACIÓN MATRICULAS PRIMER PERIODO LECTIVO AÑO 2017

Los Vicerrectores de Desarrollo y Recursos Humanos y Académico y de Posgrado de la Fundación Universidad de América, autorizados por la Presidencia Institucional de la Universidad.

CONSIDERANDO

Que los alumnos a que se refiere la presente Resolución, presentaron oportunamente solicitudes de cancelación de su matrícula académica tramitada para el PRIMER PERIODO LECTIVO DEL AÑO 2017.

RESUELVEN

Artículo 1o.: Autorizar la cancelación de la matrícula a los siguientes solicitantes:

ARQUITECTURA

1111180	CHAPARRO HERRERA JULIETH DANIELA
1162745	LIPNIK PATIÑO JOEL
1171814	MORALES PELAEZ NATHALIA STEFANIA
1132413	PINTO BULLA WILSON ANDRES
1171759	PRADA RAMIREZ NIDIA MARCELA
1161611	RONDON BALLEEN LAURA MILENA

INGENIERIA INDUSTRIAL

3152176	BALLESTEROS GALINDO MARIA FERNANDA
3151096	FEO GARZON DANIEL FELIPE
3152157	GUERRERO MAHECHA MARIANA PAMELA
3171382	OLIVEROS ROZO JULIETH VANESSA
3171371	VARGAS MORENO ANGIE CAROLINA

INGENIERIA MECANICA

4121519	CAMPOS LIZARAZO LAURA CATALINA
4162206	ORTIZ ROMERO LUIS EDUARDO
4171276	RAMIREZ LOZANO OSCAR JULIAN
4161140	TORO PINEDA SANTIAGO ALEXANDER

INGENIERIA DE PETROLEOS

5161531	AYALA ACOSTA PAULA FERNANDA
5162555	CAMACHO ARAGON JESUS EDUARDO
5142097	DIAZ BONIVENTO NATHALIA ROSA
5161458	MENDIETA RODRIGUEZ ANGIE LORENA
5162545	RODRIGUEZ PELAEZ LUKAS FERNANDO
5131671	ROJAS ACEVEDO SIGRID DANIELA
5171613	TARRA RODRIGUEZ ANDRES SEBASTIAN



INGENIERIA QUIMICA

6171269	ARIZA BENAVIDES JEANNETH SOFIA
6161761	CASTELLANOS CRUZ DANNA VALERIA
6171161	MALDONADO SANCHEZ MARIA JOSE
6142435	ORJUELA BARRERA JIMMY ALEXANDER
6171205	ORTIZ PORRAS ANGIE ALEJANDRA
6122885	SANCHEZ LEON MONICA ANDREA

Artículo 2do.: A quienes solicitaron el reembolso del valor de la matrícula, la Universidad les girará el setenta y cinco por ciento (75%) de la misma, de acuerdo con lo señalado en el artículo 22, párrafo del Reglamento de Estudiantes de la Universidad. A quienes solicitaron el abono para la próxima matrícula se les aplicará el 100% del valor cancelado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., el día seis (6) de marzo del año 2017.

LUIS JAIME POSADA GARCIA-PEÑA
Vicerrector de Desarrollo y Recursos Humanos

ANA JOSEFA HERRERA VARGAS
Vicerrectora Académica y de Posgrado